



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Acuerdo de Colaboración del Estado de Arizona y el Estado de Sonora a través de sus respectivas oficinas de Turismo, para impulsar la industria Turística en ambos Estados.
Áreas de Cooperación:	Turismo.
Fecha en que se firmó:	4 de diciembre de 2004
Lugar donde fue firmado:	Ciudad de Álamos, Sonora, Estados Unidos Mexicanos.
Vigencia:	Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su ejecución.



Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL ESTADO DE ARIZONA Y EL ESTADO DE SONORA A TRAVES DE SUS RESPECTIVAS OFICINAS DE TURISMO, PARA IMPULSAR LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN AMBOS ESTADOS.

Considerando que los Estados de Arizona y Sonora, son parte de una dinámica región que ofrece grandes oportunidades para la industria turística, y

Considerando que las Comisiones Sonora-Arizona y Arizona-México, ha desarrollado una extraordinaria relación de colaboración entre los dos Estados; y

Considerando que ésta relación, ha alentado la promoción de proyectos comunes que han permitido a instituciones públicas y privadas contribuir al desarrollo económico de ambos Estados, y

Considerando que Arizona y Sonora han tenido una historia de trabajo juntos en la promoción del turismo de ambos Estados como una sola región, con resultados alentadores; y

Considerando que existe la necesidad de suplementar las actividades de promoción y publicidad entre ambos Estados , con un esfuerzo renovado y enfocado a enfatizar y recalcar una oferta única de productos, como el Geoturismo de ambas partes.

Por lo tanto, Ambos Estados han decidido llegar al siguiente:

ACUERDO:

- I. Ambos Estados, acuerdan promover de manera conjunta, sus varios destinos turísticos para efectos de incrementar los flujos de turistas entre Arizona y Sonora y sus respectivos mercados regionales, nacionales e internacionales.
- II. La Región Sonora-Arizona se promoverá a través de tres diferentes categorías de productos:
 1. Naturaleza y Patrimonio Cultural ó Geoturismo
 2. Recreación y Aventura;
 3. Compras y Entretenimiento .
- III. Para lograr los máximos resultados de este acuerdo, las oficinas de Turismo de Arizona y Sonora destinarán recursos financieros, humanos y

materiales y sostendrán reuniones bimensuales entre funcionarios y representantes de ambas oficinas.

- IV. El presente acuerdo, tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de ejecución.

El presente Acuerdo de Colaboración se firma el día 04 de diciembre del 2004, en el marco de la Reunión Plenaria de las Comisiones Sonora-Arizona y Arizona-México, celebrada en la Ciudad de Alamos, Sonora.

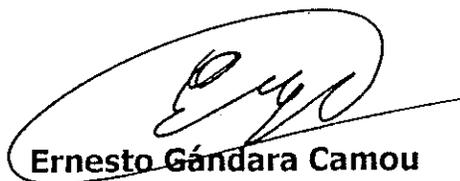
Por **El Estado de Arizona**

Por **El Estado de Sonora**



Margie Emmermann

Directora de Turismo



Ernesto Gándara Camou

Coordinador General de la
Comisión de Fomento al Turismo

TESIGOS DE HONOR



Janet Napolitano

Gobernadora del Estado
de Arizona



Eduardo Bours Castelo

Gobernador del Estado de
Sonora